

LEGISLATURA XLII (1967-1970)

DIPUTADOS PROPIETARIOS

LUCAS HUERTA DUEÑAS
ALFONSO SANTOS RAMIREZ
JORGE CABRERA SALAZAR
ROBERTO TERRIQUEZ ROMO
JOSE MA. SOLIS CASTILLO
HERMENEGILDO GUTIERREZ
ESPERANZA AVALOS LEYVA

DIPUTADOS SUPLENTE

JAIME ENRIQUEZ CASILLAS
PABLO AGUILAR VALDOVINOS
JAIME GAITAN GUDIÑO
J. JESUS FUENTES CEBALLOS
J. JESUS PEREZ RAZON
MIGUEL MADRIGAL
ROSALIO GONZALEZ

Esta Legislatura dio comienzo, el 10 de septiembre de 1967, con su primera junta previa, en la que se formó la comisión calificadora de las elecciones para diputados locales que se verificaron el domingo 2 de julio de ese mismo año. Esta Legislatura se señaló por ser la primera en la que una mujer asumía una diputación local: Esperanza Avalos Leyva (300). Asistieron a la instalación de la XLII Legislatura: el Lic. Enrique Meillón de la Madrid, encargado del despacho del Ejecutivo, el Lic. Julio Santana Espíritu, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como los presidentes municipales. El Congreso del Estado apoyó activamente el desarrollo de las empresas locales con exenciones de impuestos, derechos de exclusividad, etc. En este período, el Gerente General de la XERL, Roberto Lewy, solicitó que se prohibiera la instalación de otras radiodifusoras, ya que esto le provocaría daños ruinosos. El Congreso recibió y aprobó su petición y el 6 de octubre de 1967 se le extendió una constancia de exclusividad en la Ciudad (301). En sesión solemne el 10 de noviembre de 1967, la XLII Legislatura tomó la protesta de ley al gobernador Pablo Silva García en el Teatro Hidalgo, con ese fin declarado recinto oficial del Congreso del Estado. Como invitados de honor, asistieron: el Ing. Manuel Franco López, representante del presidente Gustavo Díaz Ordaz y el Lic. Julio Santana, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Por esos días expresaron al Congreso su inconformidad algunos vecinos de la Ciudad, porque el Ayuntamiento había vendido lotes de las riveras de los ríos y arroyos de Colima a personas pudientes y no a personas sin recursos, como era la norma. Mencionaron el caso concreto de la venta de un lote a una familiar del Presidente Municipal y del Inspector de Obras Municipales del mismo Ayuntamiento. El diputado Lucas Huerta pidió la derogación del decreto que autorizó la venta, la cual fue aprobada por unanimidad. Los hermanos Urzúa Quiroz publicaron un desplegado en defensa del presidente municipal Octavio Urzúa Quiroz, pidiendo que el Presidente del Congreso aclarara de dónde había obtenido la información que había originado la derogación mencionada. El Congreso también les respondió, por medio de una publicación periodística, que la información se encontraba a su disposición en la Contaduría de Glosa.

El mismo caso de venta irregular de lotes del fundo legal de la ciudad de Colima, se dio en el predio Las Víboras. Se propuso la derogación del decreto respectivo, sin afectar los derechos del sindicato de maestros, que ya había iniciado el trato sobre ese predio con una fraccionadora. La Legislatura decidió investigar en otros municipios, encontrando que el Ayuntamiento de Manzanillo estaba vendiendo lotes urbanos del fundo legal del Municipio a precios "irrisorios".

Inmediatamente ordenó al Ayuntamiento que se abstuviera de "realizar operaciones de esa clase" y solicitó al Registro Público de la Propiedad no registrar esta clase de operaciones. Preocupada por vigilar el buen funcionamiento y la honorabilidad de las instituciones y funcionarios públicos, particularmente por las faltas de la policía judicial del Estado, la Legislatura propuso al Gobernador del Estado cambios de funcionarios en esa corporación sugiriéndole algunos nombres.

El 10. de diciembre de 1967 se recibió en el Congreso una solicitud del Presidente Municipal de Colima para ampliar las partidas presupuestales y pagar los adeudos al Banco Nacional de Obras Públicas. El diputado Huerta Dueñas argumentó al respecto que el Presidente Municipal había "autorizado elevadas cantidades por concepto de compensaciones para él y otros funcionarios y empleados municipales", lo que ponía de manifiesto el mal uso que se había dado "a los fondos públicos pues esos recursos correspondían precisamente a los abonos que dejaron de hacerse para cubrir el adeudo con dicho Banco."

El 8 de diciembre el Congreso se declaró Colegio Electoral para calificar las elecciones para presidentes municipales realizadas el 19 de noviembre de ese mismo año, y las consideró válidas.

A principios de 1968 se planteó en la Cámara la necesidad de cambiar de lugar la zona de tolerancia, que se encontraba casi en el centro de la Ciudad, y las cantinas de los portales. Ambas peticiones fueron turnadas al Ayuntamiento (302). Dado que existía una ley sobre el ejercicio de la prostitución, que demarcaba la zona de tolerancia de esta Capital, el Ayuntamiento solicitó su reforma para trasladarla a otro lugar; sin embargo, la Legislatura consideraba que en vez de reformar la ley había que derogarla por obsoleta. Los diputados aprobaron unánimemente su derogación. El 9 de febrero de 1968 el Congreso recibió la documentación del Juez de lo Penal de esta Ciudad, que acusaba al diputado por el sexto distrito, Hermenegildo Gutiérrez Carrillo, de lesionar a un vecino de Tecomán. La

Sección de Gran Jurado resolvió que la Cámara de Diputados era competente para conocer el asunto; y el diputado, encontrado culpable, fue desaforado y llamado su suplente, Miguel Madrigal Gómez.

La Comisión de Puntos Constitucionales presentó un dictamen aprobando la iniciativa de Ricardo Guzmán Nava y Alfredo Ruiseco Avellaneda, de adoptar como escudo oficial el diseño del pintor colimense Jorge Chávez Carrillo, lo cual se aprobó mediante el Decreto No. 43. El 15 de septiembre de 1968, el Profr. Pablo Silva García rindió su I Informe de Gobierno en el Teatro Hidalgo. Asistieron como invitados de honor: Mauricio Magdaleno, como representante del presidente Gustavo Díaz Ordaz; el Lic. Manuel Gudiño Díaz, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia; y el Gral. Alberto Cárdenas del Río, Comandante de la XX Zona Militar. Mauricio Magdaleno tomó la palabra y, en el estilo tan florido que le caracterizaba, felicitó al Gobernador. Por su aportación al estudio de la historia y del Estado, con su libro Colima en Panorama y su labor cartográfica, la XLII Legislatura otorgó al Profr. Juan Oseguera Velázquez la presea Balbino Dávalos el 25 de octubre de 1968 (303). En el II Informe de Gobierno del Profr. Pablo Silva García, el Ing. Méndez Docurro, Secretario de Comunicaciones, representó al Presidente de la República. La sesión solemne se llevó a cabo en el Teatro Hidalgo. A la XLII Legislatura le correspondió aprobar la iniciativa del Congreso de la Unión que otorgaba la ciudadanía a los hombres y mujeres mayores de 18 años. El 21 de julio de 1970 el Congreso del Estado se constituyó como Junta Computadora para dictaminar sobre las elecciones de ese mismo mes y año. Declaró legalmente electos como Senadores propietarios a Roberto Pizano Saucedo y Aurora Ruvalcaba Gutierrez; y como sus suplentes, al Lic. Alfonso García Franco y al Dr. Miguel Trejo Ochoa, respectivamente. Con la sesión solemne del 15 de septiembre de 1970, en la que el gobernador Silva García rindió su III Informe, la XLII Legislatura terminó sus actividades.

